

* **Reglamento interno
Talleres y laboratorios**

1. La entrada a los talleres y/o laboratorios será con previa programación a los mismos.
2. El alumno solo entrará al taller o laboratorio en compañía de su profesor. (Deberán portar bata para el uso del laboratorio multidisciplinario)
3. La tolerancia de ingreso al taller y/o laboratorio donde se realizará la práctica, será en la hora especificada con: 10 minutos de tolerancia en la primera hora., 5 minutos de tolerancia en horas intermedias.
4. Dentro del taller o laboratorio deberá usar el equipo de seguridad requerido en la actividad a desarrollar: (bata, overol, zapato de seguridad, lentes de seguridad, etc.)
5. Los útiles y mochilas deberán ser colocados en los lugares destinados para ellos, para evitar accidentes.
6. El alumno deberá revisar el buen estado del equipo, material o herramienta al iniciar la sesión de practica y deberá reportar a su docente y/o responsable de taller o laboratorio. cualquier falla posible detectada del equipo, material o herramienta, de no hacerlo se da por un hecho que recibe equipo, material o herramienta en buen estado y es su obligación entregarlo en buenas condiciones, si el equipo se entrega dañado el alumno asume la responsabilidad del daño
7. Todos los usuarios de los laboratorios y/o taller están obligados a cumplir estrictamente con las reglas de higiene y seguridad establecidas, reportando cualquier anomalía al respecto. (Fumar, comer o beber cualquier tipo de alimentos. Operar cualquier equipo sin autorización del profesor y/o responsable del taller o laboratorio. Realizar cualquier actividad que ponga en peligro la seguridad personal y de terceras personas. NO jugar dentro de estas áreas.
8. Los alumnos que maltraten cualquier parte del equipo, mobiliario, herramienta o inmueble tendrán que pagar la reparación del daño ocasionado y serán acreedores a una sanción de acuerdo al reglamento escolar vigente.
9. Es obligatorio de todos los usuarios participar en el orden y limpieza de del laboratorio y /o taller. Todos los residuos de materiales deberán depositarse en los recipientes destinados para tal objeto.
10. El equipo, herramienta y/o material que sea extraviado o sufra desperfectos por causa imputable por el descuido o una causa diferente al desgaste natural; deberá ser sustituido por él (los) alumno (s) responsable (s); en un plazo no mayor de 5 días hábiles.
11. El profesor solicitara con una semana de anticipación a la práctica tecnológica el equipo, herramienta o materiales para consumo en la jefatura de talleres y laboratorios, requisitado el formato correspondiente para este fin.
12. El profesor deberá llenar la bitácora del uso del laboratorio y/o taller antes de retirarse del área asignada.
13. Todos los usuarios están obligado a reportar inmediatamente cualquier accidente ocurrido en el los laboratorios y/o taller por leve que este sea.
14. No se permiten visitas a los talleres y laboratorios durante las clases o practicas tecnológicas ni entrar o salir sin previa autorización del docente responsable.

ESTA PROHIBIDO PERMANECER EN TALLERES Y/O LABORATORIOS FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO